



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL POMBO – AGUA BONITA
Resolución de aprobación N° 564 del 23 de mayo de 2012
NIT: 900.2741879

ACUERDO N° 001 del 2020

(29 de Abril de 2020)

“Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Agua Bonita, vigencia fiscal 2020”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 715 DE 2001, EL DECRETO 4791 de 2008, DECRETO 1075 DE 2015 Y

CONSIDERANDO

- Que La Ley 715 contempla el manejo de los fondos de servicios Educativos.
- Que mediante Decreto Nro. 061 del 05 de mayo de 1997 la Secretaria de Educación Departamental crea la Institución Educativa Agua Bonita.
- Que mediante Resolución Nro. 0178 se definen y determinan los establecimientos Educativos oficiales del departamento que manejaran Fondos de Servicios Educativos “FOSE” y se reglamenta el funcionamiento de los mismos.
- Que los Decreto 992 del 21 de mayo de 2002, decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008 y Decreto 1075 de 2015, regulan el funcionamiento del fondo de servicios Educativos.
- Que mediante Acuerdo 005 del 2 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo de la I.E. Agua Bonita, determinó el presupuesto de ingresos y gastos para el Fondo de Servicios Educativos de la vigencia fiscal 2020, en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE (\$159´005.416,29)**
- Que los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por concepto de Gratuidad Educativa, asignados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 003958 del 17 de marzo de 2020, corresponden a la I.E. Agua Bonita la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 48´354.077,00) M/Cte**, cifra mayor a la proyectada para la vigencia 2020, teniéndose que ajustar el Presupuesto General de la Institución
- Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Agua Bonita, está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto del Fondos de Servicios Educativos, igualmente para autorizar los gastos no previstos en el presupuesto con recursos del Fondos de Servicios Educativos.
- Que se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del año 2020, en la suma UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 1´754.077,00) M/Cte, correspondientes a recursos de Gratuidad, en concordancia con el art. 11 de la Ley 715 de 2001, los recursos administrados a través de los FOSE, se destinarán posteriormente a financiar en su orden, los gastos de funcionamiento.

Código	CONCEPTO	Valor Inicial	ADICÓN	TOTAL
2.3.1	Transferencias de Gratuidad	46´600,000.00	1´754.077.00	48´354,077.00

TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS \$ 12´459.378.00

“EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL POMBO – AGUA BONITA
Resolución de aprobación N° 564 del 23 de mayo de 2012
NIT: 900.2741879

Continuación Acuerdo 001 de 2020

Pág. 2 de 4

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2020, en la suma UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 1'754.077,00) M/Cte, correspondientes a recursos de Gratuidad, en concordancia con el art. 11 de la Ley 715 de 2001, los recursos administrados a través de los FOSE, se destinarán posteriormente a financiar en su orden, los gastos de funcionamiento

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Deducción	Vlr FINAL
2.2.1.11.4	Servicio de Internet	67'646.502,29	1'754.077,00	69,400,579.29

ARTICULO TERCERO: Modificar el plan de inversión, financiado con recursos del SGP para Gratuidad Educativa, en los siguientes términos:

- Del rubro Materiales y Suministros por valor de \$ 21'366,428,00, de lo financiado con recursos de Gratuidad serán trasladados \$ 2'896.000,00 al rubro de Servicio de Internet; deduciendo lo previsto en el PAA para adquirir Papelería en \$ 2'020.000 y de las Pruebas de Autoevaluación Académica el valor de \$ 876.000,00

ARTICULO CUARTO: Modificar el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal 2020, Contracreditando y Acreditando los rubros presupuestales de gastos así:

CONTRACREDITOS

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Reducción	Vlr FINAL
2.2.1.6.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	21'366.428,00	2'896.000,00	18'470.428,00
<i>Total Deduciones</i>			2'896,000.00	

CREDITOS

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Adición	Vlr FINAL
2.2.1.11.4	Servicio de Internet	69,400,579.29	2'896.000,00	72'296,579.29
<i>Total Adiciones</i>			2'896,000.00	

ARTÍCULO QUINTO: Fijese el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal 2020, en valor de CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 160'759.493,29) M/Cte, así:

INGRESOS:

CÓDIGO	CONCEPTO	ESTIMATIVO INICIAL
	INGRESOS	160,759,493.29
1	INGRESOS OPERACIONALES	5,128,000.00
1.1	DERECHOS ACADEMICOS	-
1.1.1	MATRÍCULA	-
1.1.2	PENSIÓN	-
1.2	COBROS COMPLEMENTARIOS	628,000.00
1.2.1	CERTIFICADOS	170,000.00
1.2.2	CONSTANCIAS	68,000.00
1.2.3	SEGURO ESTUDIANTIL	-
1.2.4	MANUAL DE CONVIVENCIA	-
1.2.5	DERECHOS DE GRADO BACHILLER	390,000.00
1.5	INGRESO POR EXPLOTACIÓN DE BIENES	4,500,000.00
1.5.1	ARRENDAMIENTO COOPERATIVA	4,500,000.00
1.5.2	ALQUILER AUDITORIO Y OTROS ESPACIOS	-
2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS	88,354,077.00
2.1	TRASFERENCIAS MUNICIPALES	-
2.2	TRASFERENCIAS DEPARTAMENTALES	40,000,000.00
2.2.1	Trasferencias para funcionamiento	40,000,000.00

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL POMBO – AGUA BONITA
Resolución de aprobación N° 564 del 23 de mayo de 2012
NIT: 900.2741879

Continuación Acuerdo 001 de 2020

Pág. 3 de 4

2.3	TRASFERENCIAS DE LA NACIÓN	48,354,077.00
2.3.1	Transferencias de Gratuidad	48,354,077.00
2.3.2	Otras transferencias apoyo programas	-
3	RECURSOS DE CAPITAL	67,277,416.29
3.1	RECURSOS DE BALANCE	67,167,892.29
3.1.1	Excedentes Financieros	67,167,892.29
3.2	CANCELACIÓN DE RESERVAS	-
3.2.1	Cancelación de Reservas	-
3.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	109,524.00
3.3.1	Rendimientos por Operaciones Financieras	109,524.00
3.4	OTROS RECURSOS DE BALANCE	-
3.4.1	Donaciones	-
3.4.2	Venta de Activos (Muebles e Inmuebles)	-
3.4.3	Otros Recursos de Balance	-
	TOTAL INGRESOS	160,759,493.29

GASTOS:

CÓDIGO	CONCEPTO	ESTIMATIVO INICIAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS	160,759,493.29
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	160,626,092.29
2.1	GASTOS DE PERSONAL	4,000,000.00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,000,000.00
2.1.1.2	Honorarios	4,000,000.00
2.2	GASTOS GENERALES	156,626,092.29
2.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	156,626,092.29
2.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES	7,664,900.00
2.2.1.1.1	Compra de equipos	4,400,000.00
2.2.1.1.2	Enseres y equipos de oficina	3,264,900.00
2.2.1.2	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0.00
2.2.1.2.1	Transporte escolar	0.00
2.2.1.2.2	Comunicaciones	0.00
2.2.1.3	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0.00
2.2.1.4	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	7,002,156.00
2.2.1.5	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS	4,700,000.00
2.2.1.6.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,470,428.00
2.2.1.6.2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,296,000.00
2.2.1.9	PÓLIZAS Y SEGUROS	940,000.00
2.2.1.11	SERVICIOS PÚBLICOS	73,643,084.29
2.2.1.11.1	Servicio de energía eléctrica	38,005.00
2.2.1.11.2	Servicio de recolección de basuras	0.00
2.2.1.11.3	Servicio de celular	1,308,500.00
2.2.1.11.4	Servicio de internet	72,296,579.29
2.2.1.13	GASTOS FINANCIEROS	119,524.00
2.2.1.17	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1,790,000.00
2.2.1.19	BIENESTAR SOCIAL CAPACITACION Y ESTIMULO	2,000,000.00
3	INVERSION	133,401.00
3.1	PROYECTOS DE INVERSION	133,401.00
3.1.1	Proyectos Pedagógicos Productivos y Sostenimiento	133,401.00
	TOTAL GASTOS	160,759,493.29

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"

Dirección: vía El Retorno – Cel: 320 801-8086
E-mail: aqua.bonita@yahoo.es



ARTÍCULO SEXTO: Ajustar el PAC, conforme lo precitado

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

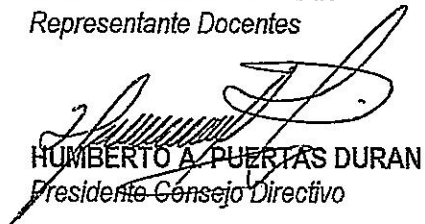
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los veinte nueve (29) días del mes de abril del año 2020


ESTEBAN DE JESUS QUEZADA M.
Representante Docentes


ROBINSON ARIAS LOZANO
Representante Docentes


NEYLA AGUIRRE PEÑA
Representante Padres de Familia


HUMBERTO A. PUERTAS DURAN
Presidente Consejo Directivo